

RENOVACIÓN DE PASAPORTE

Para renovar su pasaporte es imprescindible estar inscrito en este Consulado General como residente o como no residente, deberá acudir personalmente al Consulado con la siguiente documentación:

- Pasaporte antiguo
- Una foto en color reciente tamaño carnet con el fondo blanco
- Dinero en efectivo o cheque para pagar la tasa correspondiente

El pasaporte tarda aproximadamente 3 semanas en ser entregado.

Si Ud. no puede desplazarse por razones de salud, deberá enviar la documentación por correo, con el cheque para el pago de la tasa y un certificado médico.

El pasaporte es un documento oficial que en ningún caso podrá enviarse por correo, la recogida deberá realizarse personalmente por el interesado o por persona autorizada.